



## **2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

**CEIP COLÓN 2024**

## 2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PREVISTAS EN LOS PERFILES COMPETENCIALES

Partimos de estas definiciones:

- a) **Perfil de salida:** guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la Educación Básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- b) **Perfil competencial:** guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada ciclo e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo, así como de la etapa.
- c) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al Sistema Educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- d) **Objetivos de la etapa:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Y de la normativa vigente:

- ✚ Artículo 1. Principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✚ Artículo 2. Fines de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✚ Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- ✚ Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- ✚ Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- ✚ Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- ✚ Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- ✚ Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Primaria del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- ✚ Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Infantil del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Este Claustro de Profesores entiende que la educación que nuestra sociedad necesita en el siglo XXI adquiere realidad en los centros y en las aulas, y es el profesorado el verdadero agente del cambio educativo. Presentamos, pues, este documento como oferta educativa que será las señas de identidad de nuestro Centro. Siendo el objetivo

esencial de la educación obligatoria el desarrollo integral de la persona; es imprescindible incidir desde la acción educativa, en la adopción de actitudes y valores que contribuyan a crear una sociedad más desarrollada y justa.

Es por ello que nuestro centro se marca unos OBJETIVOS que son:

1. **CONOCER Y ASENTAR LA IDENTIDAD DE NUESTRO ALUMNADO:** Desarrollar un conocimiento adecuado en cuanto a la realidad social y económica, la cultura, La modalidad Lingüística andaluza de nuestro entorno. Preparar al alumnado para participar activamente en la vida social y cultural de la zona donde nos encontramos.
2. **COOPERAR** y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
3. **FOMENTAR LA EDUCACIÓN:** Fomentar una educación no discriminatoria, que valore la igualdad entre los hombres y mujeres, respetando la diversidad lingüística, de raza, religión y de cultura; promoviendo actitudes tendentes a una convivencia en paz y a la solución dialogada de los conflictos.
4. **RESPETAR:** Educar para vivir en democracia sabiendo respetar opiniones discrepantes asumiendo la responsabilidad de sus propios actos e implicándose activamente en las actividades del grupo.
5. **LLEVAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE:** Colaborar con las familias en la construcción de un entorno que proporciona un estilo de vida saludable basado en la higiene y alimentación adecuados, haciéndoles adquirir hábitos de autonomía y análisis crítico de situaciones de consumo, adecuada utilización del ocio, ofertándoles diversidad de actividades lúdicas y recreativas. Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
6. **CUIDAR NUESTRO ENTORNO:** Garantizar la participación conjunta en la mejora de las instalaciones y ofertas educativas del centro, así como aprovechar los recursos que tenemos a nuestro alcance, darlos a conocer, potenciar la participación y fomentar valores de respeto y cuidado a los bienes comunes e individuales. Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
7. **CONOCERNOS:** Potenciar actividades que impliquen la participación conjunta y global de toda la comunidad educativa y favorecer la participación activa del profesorado, alumnado, padres y personal no docente en el

funcionamiento y organización de las actividades del instituto, consecuentemente con las responsabilidades que competen a cada sector.

8. **INCLUIR:** Intentar el desarrollo armónico de todas las potencialidades del alumnado en su entorno, la preparación para la vida, vivir la inclusión de nuestros alumnos y alumnas, fomentando para ello la coordinación del profesorado y la familia.
9. **ENSEÑAR A PENSAR:** Desarrollar un espíritu crítico, procurando la tolerancia en la exposición de ideas. Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.
10. **APRENDER A EMPATIZAR:** Desarrollar un espíritu empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan. Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
11. **APRENDER A VALORAR:** Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
12. **FAVORECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR,** los hábitos y conocimientos para el trato recíproco con los que lo rodean. Fomentar la solidaridad y compartir el trabajo y preocupaciones con los demás; así como propiciar la tolerancia, la comprensión y las actitudes de respeto y ayuda mutua.
13. **ADAPTARSE A LA ERA DIGITAL CON RESPONSABILIDAD:** Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.